

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, jueves nueve de julio de dos mil veinte.

RAD. 2017 – 00197- 00

Teniendo en cuenta la Constancia Secretarial que antecede, a fin de llevar a cabo la audiencia en la que se evacuará la inspección judicial al inmueble objeto de usucapión y las declaraciones peticionadas por la parte actora y en lo posible se adoptara la decisión de fondo, se fija se hora/ de las 8:30 AM del día 17 del mes de septiembre del presente año.-

Advirtiendo a las partes que en caso de no poderse efectuar el traslado de los funcionarios del Despacho al lugar donde se encuentra ubicado el inmueble para la práctica de la inspección judicial se informará con antelación a fin de llevar a cabo la recepción de testimonios bien sea en forma presencial en las instalaciones del Despacho o en su defecto vía virtual para lo cual se indicará el medio a través del cual se realizará la audiencia.

NOTIFIQUESE,

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez